



ENLACE MUNICIPAL DEL
IGATIPAM
Instituto Guerrerense para la Atención Integral
de las Personas Adultas Mayores

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ENLACE DE
IGATIPAM DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
2024-2027**

**ELABORADO POR: PROFRA. MARIA ELIZABETH
HERNANDEZ NAVA.**

DIR. ENLACE DE IGATIPAM



ENLACE MUNICIPAL DEL
IGATIPAM
 Instituto Guerrerense para la Atención Integral
 de las Personas Adultas Mayores

❖ HOJA DE AUTORIZACIÓN

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE ENLACE DE IGATIPAM
 DE BENITO JUAREZ, GRO.**

ELABORÓ:



**PROFA. MARIA ELIZABETH HERNANDEZ NAVA
 DIRECTORA : ENLACE DE IGATIPAM**

Revisó	Aprobó	Autorizó
<p>Lic. Alicia Guevara Aguilar Directora de Planeación y Presupuesto</p>	<p>Lic. Homero Gallardo Mejía Secretario General</p>	<p>C. Juan Carlos Aguilar Sandoval Presidente Municipal</p>



ENLACE MUNICIPAL DEL
IGATIPAM
Instituto Guerrerense para la Atención Integral
de las Personas Adultas Mayores

INTRODUCCION

EL IGATIPAM NACE CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DEL MUNICIPIO, PROPORCIONANDO ESPACIOS DE RECREACION, DISTRACCION Y APOYO QUE AYUDEN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. ESTE INSTITUTO SERA PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ENFOCADO EN OFRECER UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y AMABLE, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DEL BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE ESTE SECTOR DE LA POBLACION. EL IGATIPAM PROMOVERA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS MAYORES EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.





❖ Marco Jurídico

Federal

-Se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que garantizan una vida de calidad, salud, alimentación y no discriminación.

Estatad

-El instituto es un Organismo Público Descentralizado creado por decreto en el Oficial del Estado.

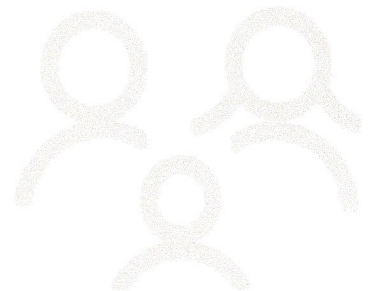
-Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores es la norma principal que obliga al estado a promover la atención integral.

Municipal

- Se fundamenta en la vinculación estatal y municipal en la protección de los derechos

De las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)

- Plan Municipal de Trabajo 2024-2027.





❖ Misión, Visión y Valores

Misión

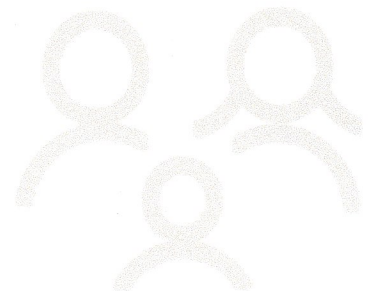
- ❖ Promover el bienestar integral de los adultos mayores del municipio mediante actividades que fomenten su desarrollo físico, mental y emocional, respetando sus derechos y dignidad, contribuyendo a una vida plena y activa en la comunidad.

Visión

- ❖ Ser un referente a nivel municipio y estatal en la atención integral a personas adultas mayores, logrando su plena inclusión en la vida comunitaria y siendo un modelo de trato digno, respetuoso y de calidad para las personas de la tercera edad.

❖ Valores

- Bienestar Integral
- Dignidad y Respeto
- Igualdad y No Discriminación
- Transparencia y Ética
- Vinculación Interinstitucional
- * Responsabilidad



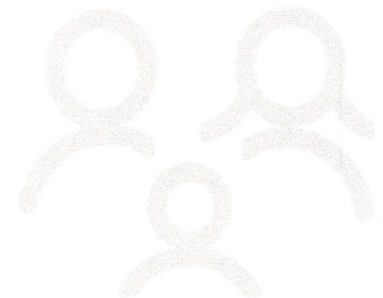


❖ **Objetivo General**

- ✓ **Brindar atención integral a los adultos mayores mediante actividades, recreativas, culturales, educativas y de salud, fomentando su bienestar físico y emocional que mejoren su calidad de vida.**
- ✓ **Proporcionar un entorno de respeto, inclusión y apoyo emocional.**

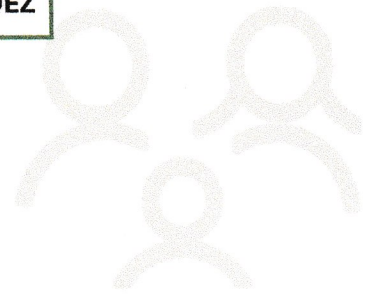
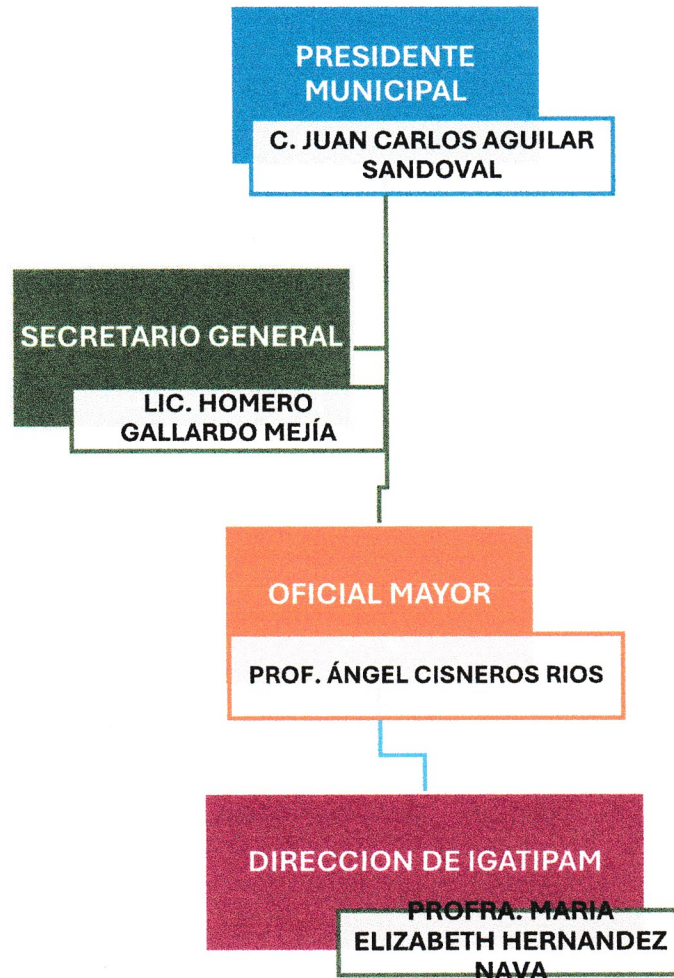
❖ **Objetivo Especifico**

- ✓ **Fomentar la participación de las personas mayores en actividades que mejoren su calidad de vida.**
- ✓ **Proporcionar un entorno de respeto, inclusión y apoyo emocional.**
- ✓ **Organizar actividades recreativas que promuevan la interacción social y eviten el aislamiento.**
- ✓ **Brindar apoyo en áreas de salud y bienestar físico a través de programas específicos.**
- ✓ **Crear redes de apoyo para el cuidado y atención de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.**





❖ LA DIRECCIÓN EN EL ORGANIGRAMA





❖ DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

a. Datos Generales

- Nombre del Puesto: Enlace de IGATIPAM
- Clave del Puesto: 009
- Jefe Inmediato: c. Josefina Martínez Aguilar. Presidenta Honoraria del Sistema DIF del Municipio de Benito Juárez, Gro.

b. Propósito del Puesto

Formular, desarrollar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones que garanticen el bienestar, la dignidad y la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores en el municipio.

El IGATIPAM busca contribuir un envejecimiento digno, seguro y saludable para las personas de la tercera edad del municipio.

c. Responsabilidad del Puesto

Formular, desarrollar y ejecutar políticas públicas para procurar el bienestar y dignificar la vida de las personas adultas mayores en el municipio.



d. Actividades Permanentes

- Implementar acciones para mejorar la calidad de vida incluyendo actividades de prevención de salud, talleres didácticos y apoyo psicológico o fisioterapéutico
- Gestionar beneficios de programas municipales, despensas, lentes, bastones, andaderas, sillas de ruedas.
- Promover la protección familiar para los adultos mayores.
- Impulsar actividades culturales y deportivas.
- Aplicar el manual de organización para garantizar el envejecimiento digno de las personas adultas mayores.

- **Actividades Periódicas**

- **Actividades Recreativas y Deportiva:**

- Caminadas guiadas por el municipio.
- Ejercicios de bajo impacto.
- Juegos de mesa y destreza mental.

- * **Actividades Culturales y Educativas:**

- Talleres y manualidades, pintura y costura.
- Lectura de poesía y narrativa.
- cine debates sobre películas clásicas.

- **Programas de Atención de Salud:**

- Jornadas de salud en coordinación con instituciones médicas y psicológicas.
- Talleres de hábitos saludables.

- ***Eventos Especiales:**

- Celebración de días especiales (DIA DEL ADULTO MAYOR) 28 de agosto.
- Evento de la Flor de Nochebuena en el mes de diciembre.



ENLACE MUNICIPAL DEL
IGATIPAM
Instituto Guerrerense para la Atención Integral
de las Personas Adultas Mayores

❖ PERFIL DEL PUESTO

I. **Escolaridad:** Profesora Nivel Básico.

II. **Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:**

- Planeación
- Normatividad de la Administración Municipal.
- Amabilidad
- Apoyo
- Responsable.
- Comunicación oral y escrita.
- Toma de decisiones.
- Creatividad

III. **Experiencia:** 1 año en puesto similar.

